

COMUNICADO

PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION N° 003-005-00003797

**BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL DE FALTA DE IDONEIDAD
DEL BIEN PARA
DISPOSICIÓN EN DONACIÓN**

A. OBJETIVO:

El Servicio de Administración Tributaria de Lima, cuenta con Quinientos Treinta y Cuatro (534) bienes muebles patrimoniales dados de baja por la causal de falta de idoneidad del bien mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00003797 de fecha 18 de abril de 2022, en la cual como anexo se detalla los bienes muebles que se encuentran aptos para ser dispuesto en modalidad de donación.

B. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

Dirección: Jr. Camaná 370 - Cercado De Lima, Lima
Contacto: Gisella Patricia Burga Alarcón,
Consultas: E-mail: gburga@sat.gob.pe y apoyo1670@sat.gob.pe
Teléfono: 315-2400 Anexo 1917

B. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a las Entidades e Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, con el fin que tomen conocimiento acerca de la disponibilidad de los (534) bienes muebles patrimoniales que serán materia de donación.

Se adjuntan muestras fotográficas del lote de los Quinientos Treinta y Cuatro (534) bienes muebles, para conocimiento de los posibles donatarios, las cuales se encuentran en la siguiente ruta:

[\\p9A-LOG12\SCANEOS\534 BIENES MUEBLES](#)

Su interés en ser beneficiario de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación debe ser manifestada por escrito al Servicio de Administración tributaria de Lima.

Puede realizarla de manera presencial mediante mesa de partes ubicada en Jirón Camaná 370 de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 5:00 pm o a través de mesa de partes virtual al correo mesadepartes@sat.gob.pe, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

C. PUBLICACION:

Vigencia de la publicación: del 06 al 12 de setiembre del 2022 (cinco días hábiles).

